

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
PERÍODO DE SESIONES 2020-2021

AGENDA

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: miércoles 14 de octubre de 2020

Hora: 15 h 00 min

Plataforma virtual Microsoft Teams

I. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del doctor Domingo García Belaunde, experto en Derecho Constitucional, con relación a la viabilidad y pertinencia de los proyectos de ley 3996/2018-CR, 4111/2018-CR, 4227/2018-CR, 6123/2020-CR, 6132/2020-CR y 6281/2020-CR, que proponen, desde diversas ópticas, la reforma constitucional instaurando la bicameralidad en el texto constitucional.
2. Exposición del doctor Enrique Gherzi Silva, experto de derecho constitucional y miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento, con relación a la viabilidad y pertinencia de los proyectos de ley 3996/2018-CR, 4111/2018-CR, 4227/2018-CR, 6123/2020-CR, 6132/2020-CR y 6281/2020-CR, que proponen, desde diversas ópticas, la reforma constitucional instaurando la bicameralidad en el texto constitucional.
3. Sustentación del Proyecto de Ley 5843/2020-CR, que reconoce el derecho al acceso a internet como derecho constitucional, presentado por el grupo parlamentario Frente Amplio por la Justicia, Vida y Libertad, a propuesta del congresista Absalón Montoya Guivin.
4. Sustentación, debate y votación de los informes aprobados por el Grupo de Trabajo encargado del control de los actos normativos del presidente de la República, a cargo de su coordinador, congresista Gino Costa Santolalla, respecto de las siguientes normas:
 - Decreto Legislativo 1462, norma que prorroga el plazo de la autorización a la SUNAT para ejercer funciones de Entidad de Registro o Verificación para el estado peruano a que se refiere la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
 - Decreto Legislativo 1463, norma que prorroga y amplía el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas para promover la adquisición de bienes de capital regulado en la Ley 30296.
 - Decreto Legislativo 1464, norma que promueve la reactivación de la economía a través de incentivos dentro de los programas de vivienda.
 - Decreto Legislativo 1468, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por la COVID-19.



- Decreto Legislativo 1469, que modifica la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, para dinamizar y reactivar la actividad inmobiliaria.
- Decreto de Urgencia 039-2020, que dicta medidas complementarias para el sector Salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos de la COVID-19.
- Decreto de Urgencia 040-2020, que establece medidas para mitigar los efectos económicos del aislamiento social obligatorio en las Micro Pequeñas y Medianas Empresas MIPYMES mediante su Financiamiento a través de empresas de factoring.
- Decreto de Urgencia 041-2020, que dicta medidas que promueven la reactivación de la economía en el sector agricultura y riego, mediante la intervención de Núcleos Ejecutores.
- Decreto de Urgencia 042-2020, que aprueba medidas adicionales extraordinarias destinadas a coadyuvar a disminuir la afectación de la economía peruana de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de los ámbitos rurales, por el impacto económico y social ocasionado por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia 045-2020, que modifica el artículo 11 del Decreto de Urgencia 039-2020, decreto que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos de la COVID-19.
- Decreto de Urgencia 046-2020, que dispone medidas extraordinarias para el financiamiento del traslado de personas y distribución de donaciones y modifica el Decreto de Urgencia 043-2020 en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos de la COVID-19.
- Decreto de Urgencia 056-2020, que dicta medidas para el pago de fondos otorgados o liberados por el gobierno a través de cuentas en empresas del sistema financiero y empresas emisoras de dinero electrónico ante la emergencia producida por la COVID-19 y otras disposiciones.